

ACC-832.844/DOC-590147

**OFICIALIZA PROGRAMA DE DESARROLLO
DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS PERÍODO
ABRIL DE 2013 A ABRIL DE 2014**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1303

SANTIAGO, 23 MAYO 2013

VISTO:

La Ley Nº 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley Nº 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; Decreto Supremo Nº 1580 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que aprueba y regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño; el Decreto Supremo Nº 4 A de fecha 08 de abril de 2011, del Ministerio de Energía, que designa Superintendente de Electricidad y Combustibles a don Luis Avila Bravo, cargo de Alta Dirección Pública, a contar del mismo 08.04.2011; Resolución Nº 65 de fecha 06 de agosto de 2012 que Aprueba el Convenio de Desempeño suscrito por el Señor Luis Avila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3°, Nº 14, de la ley Nº 18.410, corresponde a esta Superintendencia establecer las pruebas y ensayos, que deben realizar los laboratorios o entidades de control, para acreditar que los productos eléctricos, de gas y de combustibles líquidos cumplan con las especificaciones de seguridad, eficiencia energética y calidad.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7°, del Decreto Supremo Nº 298, corresponde a esta Superintendencia establecer mediante resoluciones los protocolos de ensayos, los cuales estarán basados en normas o especificaciones técnicas, nacionales o extranjeras.

3° Que, a través del Artículo 7° de la Ley 18.410 se establecen las funciones del Superintendente de Electricidad y Combustibles, entre las que se dispone "Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la Superintendencia".

4° Que, encontrándonos en el tercer año de desempeño en el cargo, corresponde fijar los compromisos contraídos en el Convenio de Desempeño suscrito por el Superintendente para el presente periodo.

5° Que, entre los compromisos del Convenio de Desempeño para el tercer periodo de evaluación se comprende el desarrollo de

protocolos de ensayos para efectos de acreditar la seguridad, eficiencia energética y calidad de los productos eléctricos, de gas y combustibles líquidos.

RESUELVO:

1º Oficialícese el siguiente programa de protocolos de ensayos correspondiente al período Abril de 2013 a Abril de 2014.

Nº	Protocolos	Ámbito
1	Bombas de calor de absorción y adsorción que utilizan combustibles gaseosos	Combustible
2	Calderas que utilizan combustibles líquidos	Combustible
3	Sierra de cadena portátil para la poda de arboles	Combustible
4	Artefactos portátiles para camping que utilizan combustibles gaseosos	Combustible
5	Generadores eléctricos que utilizan combustibles gaseosos	Combustible
6	Llaves de paso de baja y media presión para gases combustibles	Combustible
7	Tuberías multicapas de polietileno con alma de aluminio para gases combustibles	Combustible
8	Reguladores de presión para gases combustibles de media presión	Combustible
9	Medidor Estático (electrónico) de energía reactiva, monofásico y trifásico, clases 2 y 3	Eléctrico
10	Tuberías y accesorios no metálicos rígidos	Eléctrico
11	Medidor estático (electrónico) bidireccional de energía activa monofásico y trifásico clase 1 y 2	Eléctrico
12	Lámpara halógena (nuevos casquillos)	Eléctrico
13	Luminaria Proyector o Proyector de Área, para Alumbrado Público	Eléctrico
14	Lámpara halógena (nuevos casquillos)	Eléctrico - Eficiencia Energética
15	Secadora de Ropa	Eléctrico - Eficiencia Energética
16	Lavavajillas	Eléctrico - Eficiencia Energética
17	Tv Modo Activo	Eléctrico - Eficiencia Energética
18	Termos que utilizan combustibles gaseosos	Combustible - Eficiencia Energética

26

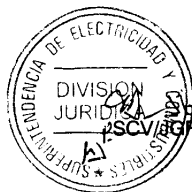
N°	Protocolos	Ámbito
19	Refrigeradores (Modificación al Protocolo vigente)	Eléctrico - Eficiencia Energética

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles



Distribución

Departamento de Normas y Estudios

Secretaría General

Archivo de Gabinete

CASO 198169